

VISTO:

La factura 0002-0000006 presentada por la firma Casa Artigas de Alejandro Massa, solicitando se abonen once noches de alojamiento; y

CONSIDERANDO:

que el alojamiento corresponde a invitados a nuestra ciudad para participar del I Encuentro de Derechos lingüísticos como derechos Humanos;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

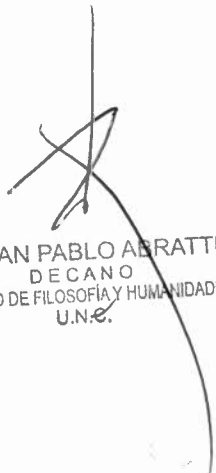
ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Casa Artigas de Alejandro Massa la factura 0002-0000006 por la suma total de \$ 2750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) por el alojamiento de invitados a nuestra ciudad para participar del I Encuentro de Derechos lingüísticos como derechos Humanos

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Area Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0451
e.s.


CRA Gabriela DURAND PAULI
D.E. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO AERRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.